



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00

CÓDIGO UNESCO: 5602.03

TIPO: Obligatoria

CURSO: 4

SEMESTRE: 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 6

INGLÉS:

SUMMARY

Objectives

1. Students should reach the ability to differentiate the right and other social phenomena
2. Knowledge of the fundamental features of the main theories of law, recognize the function of the science of law, and the foundations of the principles of justice

Though knowledge of the subject the student must achieve an adequate use of basic legal vocabulary and legal reasoning

REQUISITOS PREVIOS

Es requisito necesario haber adquirido los conocimientos adecuados propios de asignaturas como Teoría del Derecho, además de poder comprender y razonar textos jurídicos

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación obligatoria.

El estudiante contará con las capacidades para establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales, comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho, reconocer la función de la ciencia del derecho, conocer las relaciones entre el Derecho y la Justicia, comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.

Esta asignatura aportará al estudiante la capacidad de utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico, distinguir conceptos generales y abstractos y desenvolver razonamientos jurídicos coherentes.



Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

COMPETENCIAS NUCLEARES.

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.



Objetivos:

Objetivos generales.

- Desarrollo de la cultura jurídica
- Comprensión y conocimiento de las relaciones entre el poder y el Derecho
- Capacidad para identificar las teorías jurídicas y los diferentes modelos en el pensamiento jurídico
- Desarrollo de la capacidad crítica respecto a los órdenes jurídicos positivos y los valores axiológicos existentes en los sistemas jurídicos
- Aprender el contenido temático de la asignatura

Objetivos de la docencia.

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, de forma individual, además del trabajo colectivo y la investigación.

Contenidos:

TEMA I. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO MODO ESPECÍFICO DE CONOCIMIENTO. LOS SABERES JURÍDICOS

TEMA II. EL IUSNATURALISMO

TEMA III. EL POSITIVISMO JURIDICO

TEMA IV. EL REALISMO JURÍDICO

TEMA V. LOS ATRIBUTOS DEL DERECHO

TEMA VI. DELIMITACION CONCEPTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TEMA VII. LA GÉNESIS DEL IDEARIO DE LOS DERECHOS

TEMA VIII. FUNCIONES DE LOS DERECHOS

TEMA IX. LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS

TEMA X. LA OBEDIENCIA AL DERECHO

TEMA XI. LAS FUNCIONES DEL DERECHO

TEMA XII. LA TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA

TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE TAREAS Y ACTIVIDADES

TEMA 1 1ª SEMANA

TEMA 2 2ª Y 3ª SEMANA

TEMA 3 4ª SEMANA

TEMA 4 5ª SEMANA

TEMA 5 6ª SEMANA

TEMA 6 7ª SEMANA

TEMA 7 8ª SEMANA



TEMA 8 9ª SEMANA
TEMA 9 10ª SEMANA
TEMA 10 11ª SEMANA
TEMA 11 12ª SEMANA
TEMA 12 13ª SEMANA
PREPARACIÓN EXAMEN 14ª Y 15ª SEMANA

Metodología:

Interacción profesor-estudiante 40%

ACTIVIDAD	CREDITOS / HORAS
Clases de teoría y evaluaciones (CT)	1,2 créditos /30 horas
Clases prácticas (CP)	0,4 créditos /10 horas
Seminarios y trabajos dirigidos (STD)	0,4 créditos/ 10 horas
Tutorías (T)	0,4créditos/ 10 horas

Trabajo personal del estudiante 60%

ACTIVIDAD	CRÉDITOS/ HORAS
Estudios de teoría	2,6 créditos/ 65 horas
Estudio de prácticas	0,4 créditos/ 10 horas
Realización de trabajos	0,4 créditos/ 10 horas
Otras actividades	0,2 créditos/ 5 horas

La Metodología docente se basa en la explicación de los temas contenidos en el Temario, para que puedan ser asimilados por el alumnado. Además se deberán realizar una serie de prácticas formativas que se entregarán al docente. Se completará lo anterior con la prueba evaluativa final de la materia teórica

Clases teóricas:

Las clases teóricas son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como método didáctico la exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Los objetivos que orientan el desarrollo y exposición de las clases:

- a) facilitar información a los estudiantes.
- b) promover la comprensión de los conocimientos.
- c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases Prácticas:

Las prácticas, y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:



- a) El desarrollo de habilidades de comunicación.
- b) El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales.
- c) El crecimiento personal de los estudiantes. Se puede incluir el estudio de determinados casos prácticos.
- d) El aprendizaje basado en plantear incógnitas.
- c) La resolución de cuestiones y el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y preparación de casos prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos que se expondrán en el aula.

Plan Tutorial:

La tutoría consiste en didácticas centradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, se plantea de manera individualizada donde podrá consultar dudas, solicitar asesoramiento sobre el seguimiento del temario, de la práctica, con el fin de facilitar el aprendizaje de conocimientos del ámbito disciplinar. Se ofrece al estudiante la guía adecuada en la superación de dificultades que encuentre, sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Se realizarán: los miércoles de 13,30 a 15,10 hs. y de 16,50 a 18,10 y el jueves de 14,10 a 16,50 hs. De 19 a 19,30 hs. previa solicitud de tutoría. En estos horarios se atiende tutoría de estudiantes de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria. Se realizará según el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) del Centro

Evaluación:

Criterios de evaluación

- Pruebas de desarrollo: 80%.
- Ejercicios prácticos: 20%

Sistemas de evaluación

Prueba/s - La evaluación de la asignatura estará compuesta de dos partes:

1. Teórica. El/la estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En el examen global de la asignatura el/la estudiante deberá responder adecuadamente cuatro cuestiones teóricas de las cinco planteadas, con un valor máximo de 2 puntos cada una, relativas al programa de la asignatura demostrando conocer sus contenidos. La valoración será sobre el 80%.

2. Práctica. Se desarrollarán al menos tres prácticas obligatorias y evaluables, con una valoración máxima de un 20% (dependerá de las que se puedan realizar a lo largo del semestre). Los/las alumnos/as que no realicen o no superen las prácticas, en el examen final deberán exponer un caso práctico.

La nota media de ambas partes, se calculará siempre que se haya obtenido un aprobado "5 puntos o



superior" en el examen final teórico de la asignatura.

Este sistema de evaluación se aplica en las convocatorias: ordinaria, extraordinaria y especial también a los estudiantes de 5ª, 6ª o 7ª convocatoria

Los/las alumnos/as de movilidad entrante, deberán realizar igualmente el examen en las fechas oficialmente establecidas, para la teoría y la práctica, (escrito u oral) que se evaluará según el porcentaje establecido para cada apartado, aunque excepcionalmente se podrá habilitar otra fecha.

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos según lo que establezca el docente y que serán de tipo teórico o práctico. La superación de las prácticas será comunicada a los/las estudiantes.

El alumnado de movilidad saliente matriculado en la ULPGC de asignaturas no incorporadas a su acuerdo de aprendizaje podrá examinarse de dichas asignaturas en las convocatorias fijadas. Las convocatorias a las que un estudiante podrá optar bajo esta modalidad de exámenes serán las siguientes: a. La convocatoria extraordinaria del curso académico anterior al correspondiente al año académico de movilidad en la universidad de destino. b. La convocatoria ordinaria de asignaturas del primer o segundo semestre. c. La convocatoria especial (art. 42 del Reglamento de movilidad e estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 16 de octubre 2020, BOULPGC de 2 de noviembre de 2020)

Si algún estudiante optara por examinarse en la ULPGC de alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, solo podrá hacerlo en la convocatoria extraordinaria del curso académico en el que está participando en el programa de movilidad (art. 47 del Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 16 de octubre 2020, BOULPGC de 2 de noviembre de 2020).

Criterios de calificación

Se valorará la comprensión y conocimiento del estudiantado en el desarrollo de los contenidos expresados en el PROGRAMA de la disciplina

Específicos: Según el art. 19 del Reglamento de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC, la calificación obtenida en las actividades de aprendizaje (ya sea en la Convocatoria Ordinaria o en la Extraordinaria) será válida durante 2 años.

ADENDA 2 (2)

Ante posibles circunstancias extraordinarias sobrevenidas que condicionen lo expuesto en esta Guía Docente y que ocasionen la anulación de la presencialidad, se plantea realizar una adaptación conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en este momento. No obstante para minimizar el impacto que estas medidas extraordinarias pudieran tener en la docencia de los títulos oficiales que se imparten, los criterios de calificación permanecerán de forma similar

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)



Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados.
- Participará en exposiciones públicas sobre los contenidos del programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los casos que previamente se marquen por el profesor

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera semana: Correspondiente: (CT CP STD T)

Segunda semana: (CT CP STD T)

Tercera semana: (CT CP STD T)

Cuarta semana: (CT CP STD T)

Quinta semana: (CT CP STD T)

Sexta semana. (CT CP STD T)

Séptima semana. (CT CP STD T)

Octava semana: (CT CP STD T)

Novena semana: (CT CP STD T)

Décima semana: (CT CP STD T)

Undécima semana: (CT CP STD T)

Duodécima semana: (CT CP STD T)

Décimotercera semana. (CT CP STD T)

Décimocuarta semana. Preparación Examen Final.

Décimoquinta semana. Preparación Examen Final.

La temporalización de cada Plan de Actividades de Aprendizaje y de la asignatura está regulada por el Calendario del Centro.

Las pruebas evaluadoras de la Convocatoria Ordinaria y C. Extraordinaria se realizarán según lo establecido en el Calendario Oficial del Centro

ADENDA 3

Ante circunstancias extraordinarias como las descritas en la Adenda 1. de esta Guía D. la temporalización podría modificarse derivada de la adaptación al Calendario Oficial que la autoridad académica establezca

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral.
- Exposición escrita.
- Bases de datos jurídicas.
- Repositorios documentales y bibliográficos.

ADENDA 4



Ante circunstancias extraordinarias como las descritas en la Adenda 1. de esta G. D. los Recursos necesarios para el normal desarrollo y seguimiento de la docencia en modalidad no presencial se trasladarán al Campus Virtual de la Universidad para facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

A4. Con el conocimiento completo de la asignatura el estudiante adquiriere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico para resolver cuestiones filosóficos básicos que presenta el Derecho en relación con la capacidad de autodeterminación de la persona.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN1 El trabajo en grupo llevado a cabo por los estudiantes permitirá que puedan asumir diversos roles con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates que se realicen permitirán adquirir una conciencia crítica y creativa en el análisis de adecuación de las normas jurídicas a la naturaleza de los comportamientos humanos y de los valores ético-sociales vigentes empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que



la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Ocho horas semanales, según se especifica en los criterios de evaluación. Los horarios son también para alumnos de las últimas convocatorias

Martes: De 13,30 a 15,30 hs.

Miércoles: De 8,10 a 8,50 y de 14,10 a 17 hs .// .

Jueves: De 14,10 a 16,50 hs.

Los horarios son también para los alumnos de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria. Se realizará según el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) del Centro

ADENDA 5

Ante circunstancias extraordinarias como las descritas en la Adenda 1 de esta G. D. el Plan Tutorial para la atención al estudiantado continuará conforme a lo indicado y al PATOE del Centro, siempre que se permita las actuaciones previstas en el mismo, en otro caso, se seguirán las directrices recibidas desde el Vicerrectorado con competencias en Estudiantes

Atención telefónica, según el horario establecido de tutorías

Atención virtual (on-line). Las tutorías virtuales se seguirán mediante la herramienta de diálogos privados con el profesor

Atención presencial a grupos de trabajo

Durante las horas de tutoría

Atención telefónica

Seis horas semanales.

Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales. Se podrán realizar consultas on line, que se contestarán en un plazo razonable

Datos identificativos del profesorado que la imparte.



Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Laura Miraut Martín

(COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho

Área: 381 - Filosofía Del Derecho

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** laura.miraut@ulpgc.es

D/Dña. María Inmaculada Sáez Santiago

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho

Área: 381 - Filosofía Del Derecho

Despacho:

Teléfono: 928353375 **Correo Electrónico:** maria.saez@ulpgc.es

Dr./Dra. Emilia María Santana Ramos

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho

Área: 381 - Filosofía Del Derecho

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** emilia.santana@ulpgc.es

Dr./Dra. Jorge Alberto Rodríguez Pérez

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho

Área: 381 - Filosofía Del Derecho

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** alberto.rodriguez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Lecciones de filosofía del derecho :presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica /

Antonio-Enrique Pérez Luño.

..T250:

Mergablum,, Sevilla : (2002)
84-95118-66-1

[2 Básico] Curso de filosofía del Derecho /

Elías Díaz.

Marcial Pons,, Madrid ; (1998)
84-7248-524-2

[3 Básico] Introducción a la filosofía del derecho /

Gregorio Peces Barba.

Debate,, Madrid : (1983) - ([1ª ed.].)
8474440963



[4 Básico] Curso de derechos fundamentales: teoría general /

Gregorio Peces-Barba Martínez ; con la col. de Rafael de Asís Roig, Carlos R. Fernández Liesa, Angel Llamas

Cascón.

..T260:

(1995)

8434008149

[5 Básico] Filosofía del Derecho

Ignacio Ara Pinilla

- (2023)

[6 Recomendado] Lecciones de derechos fundamentales /

Gregorio Peces-Barba Martínez con la colaboración de Rafael de Asís Roig y María del Carmen Barranco Avilés.

Dykinson,, Madrid : (2004)

84-9772-561-1

